

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00563 00

En atención al escrito que precede, se ordena requerir a **José Salomón Blanco Gutiérrez** para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la remisión de la respectiva comunicación, proceda conforme lo ordenado en auto del 10 de noviembre de 2021, presentando la experticia requerida, so pena de las sanciones procesales a las que haya lugar.

Comuníquese al citado auxiliar lo acá decidido por el medio más expedito.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 088 de fecha 14 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab1b9d0f96114a9bd467d8ccd65a37e634ae6d4e9bb4452c72e0760e82087eff**

Documento generado en 12/06/2023 07:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>